



DELLO QVARTO, VES
MARAVEDIS, AÑO DE M
SETECIENTOS Y VEINTE

Cinco e
Caudales para los gastos que se han de originar en
dha fiesta y que solo podran sobrar y no se
viendo para su abivio la providencia tomada en el
decreto en que se resolvió dha funcion a que todos
los Caballeros Regidores concurren en su ayuda por
temor de ella la Confusion que se dexa Considerar
y teniendo presente el estio que se ha sabido en semejan
te fiestas a nombrarse quatro Comisarios para su
mejor cumplimiento y sin embargo de que dho seño
rey D. Pedro Nicolas Fernandez Mendizor y D. Juan
Contreras de Lara con sus operaciones eran muy
bastes para sacar ayxa a la Ciudad en dha funcion
mas por los motivos expresados desde luego y en con
formidad de dho estio nombraba y nombra la Ciudad
por Comisarios a dho seños a los seños D.
Pedro Alcantara Perez de Meca y D. Gomez Claudio
Joseph de Guebara quienes asimismo espera la Ciudad
practicaran toda la diligencia que fuesen posi
ble para el mejor cumplimiento de dha funcion =
El señor D. Gomez Claudio Joseph de Guebara Alcal
de dha Ciudad = Dijo que en virtud de lo acordado por
esta Ciudad, el dia treinta de Junio proximo pasado se han
recopido las del Rio y su costo ha Importado diez

Aguay =
Sacado =

